CERRILLOS
Municipio Ciudadano
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000195

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2022

Cerrillos, 17 FEB. 2022

V I S T O S:

La Providencia N°103/270/2022 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/089/2022 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/025/2022 del Tesorero Municipal; fotocopia de la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopias de los Comprobantes de Pago Folios TM Nº15632-0 y N°15618-3 del 2021 de la Municipalidad de Cerrillos; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Salvador Jesús Zeitun Cornejo**, Cedula de Identidad N[redacted] la suma de $70.456.- (setenta mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos), por duplicidad en el pago de Multa de Tránsito. Rol 69628-A-2017 respecto a vehículo placa patente ZW-1999

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.14.01 "Sobrante por doble pago".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CARLOS BARRIA HAMAMÉ
Administrador Municipal
"Por orden de la Alcaldesa"

CBH/CUCH/jva.
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
Multas TAG
Pág.web.

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

F/0395

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
10 FEB 2022
DOCUMENTO RECEPCIONADO

PROVIDENCIA Nº 103/ 270/2022

Cerrillos, 10 febrero 2022

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[X] **Secretaria Municipal**
[ ] **Dirección Jurídica**
[ ] **Secplan**
[ ] **Dirección de Adam. Y Finanzas**
[ ] **Dirección de Control**
[ ] **Dirección de Desarrollo Comunitario**
[ ] **Dirección de Gestión Ambiental**
[ ] **Dirección de Obras Municipales**
[ ] **Dirección de Tránsito y Transporte Publico**
[ ] **Juzgado de Policía Local**

De acuerdo a lo indicado Decretese la devolución de dinero a nombre de don Salvador Zeitun Cornejo, según ORD N° 400/089/2022 de la DAF.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica
[ ]	Confeccionar Decreto
[ ]	Confeccionar Contrato

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[ ]	URGENTE

SEGUNDO TRÁMITE"
Pase a: _____
Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR

GUILLERMO TAPIA DIAZ
Administrador Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

GTD/gime

CERRILLOS
Municipio Ciudadano

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10 FEB. 2022

ORD. : N°400 / 089 / 2022
ANT. *: Memo N° 405/025/2022*
MAT. *: Devolución de dinero*

Cerrillos, *10 febrero de 2022*

A : SR. GUILLERMO TAPIA DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE CERRILLOS (S)

DE : SR. RODRIGO ARRIOLA POBLETE
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

De acuerdo a lo señalado en documentos del Ant., vengo en solicitar a Ud. decrete la devolución de dinero, por concepto de duplicidad en pago de Multa de Transito.

Dichos montos se encuentran ingresados en arcas municipales, según antecedentes y de acuerdo a lo informado por el contribuyente junto a sus respectivos respaldos.

Rut	Nombre	Monto
11.657.919-7	Salvador Zeitun Cornejo	$ 70.456

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN Y FINANZAS

RODRIGO ARRIOLA POBLETE
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RAP/cur
Cc: Archivo